



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Subsecretaría



ESTADO MAYOR GENERAL

Bajas

El día 4 del actual falleció en La Coruña el Intendente de Ejército don Ricardo Miranda Martín, Jefe de los Servicios de Intendencia de la 2.ª Región Militar.

Madrid, 6 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Recompensas

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en los coroneles, de Intendencia, D. Miguel de la Peña Granizo, y de Sanidad Militar, don Luis Ortega Gordejuela, se les concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de tercera clase.

Madrid, 6 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERÍA

Ayudantes

Queda sin efecto la Orden de 29 de abril último (D. O. núm. 101), por la

que cesaba de ayudante de campo del General de División D. Joaquín González Vidaurreta, segundo Jefe de Tropas de la 9.ª Región Militar y Gobernador Militar de la plaza y provincia de Málaga, el teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Alvarez Loma.

Madrid, 6 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ



ARTILLERÍA

Vacantes de mando

De libre elección.

De coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», próxima a quedar vacante, para jefe de Artillería de la 5.ª Región Militar.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 5 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Situaciones • Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de División don Luis Morenés Carvajal, segundo jefe de Tropas de la Capitanía General de Baleares y Jefe de Tropas de Mallorca, el comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Ricardo Gasque Rodríguez, que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado Gene-

ral, quedando a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Madrid, 6 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Villarroya Chueca, del Grupo de Automovilismo de Canarias, con doña Elena Reig Ripoll.

Madrid, 3 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan a la situación de retirado los oficiales de Artillería que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Teniente auxiliar de Artillería don Amadeo Cubillo Juez, de disponible en la 7.ª Región Militar y en comisión en el Parque de Artillería de Valladolid, cumplió la edad reglamentaria el día 30 de abril de 1967.

Otro, D. Heliodoro Vera García, del Servicio Histórico Militar, cumplió la edad reglamentaria el día 2 de mayo de 1967.

Madrid, 3 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y haber superado el examen de aptitud para el ascenso a brigada convocado por Orden de 21 de octubre de 1966 (DIARIO

OFICIAL núm. 240), y cumplidas todas las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 («Colección Legislativa» núm. 17), se asciende al empleo de brigada, con antigüedad de 1 de abril de 1967, a los sargentos primeros de Artillería que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas donde se encuentran y agregados en los mismos destinos, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que por este Ministerio se les adjudique destino de plantilla, a excepción de los que en esta Orden se les confirma en su actual destino.

Don José Rodríguez Pereira, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

Don José Caldentey Roig, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 92.

Don Antonio García Benzal, del Regimiento de Artillería A. A. núm. 74 (Grupo HAWK). Confirmado en su actual destino.

Don Juan Caldentey Roig, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 92.

Don Francisco García Navarro, del Regimiento Mixto de Artillería número 30.

Don Francisco Vera Hernández, del C. I. R. núm. 10.

Don Francisco Atienza Pérez, del Regimiento de Artillería de Campaña número 18.

Don José Sánchez García, de la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Maestrazgo» número 3.

Don Juan Santmartí Fullana, del Regimiento Mixto de Artillería número 91.

Don Teodoro Ruiz Gutiérrez, del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional. Confirmado en su actual destino.

Don Enrique Fleital Amor, de la Policía Territorial de la provincia del Sahara. Confirmado en su actual destino.

Don Manuel Campos Castro, del Parque de Artillería de la Comandancia General de Melilla.

Don Antonio Mayordomo Sevilla, del Regimiento Mixto de Artillería número 91 (Grupo de Artillería de Campaña de Ibiza).

Don Rafael Gómez Sánchez, del Regimiento Mixto de Artillería número 7.

Don Daniel Sánchez Delgado, de la 5.ª Zona de la I. P. S.

Don Juan Real Moya, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.

Don José Nieto Román, del Grupo de Artillería de Campaña XXII.

Don Domingo Chico Javier, del Regimiento Mixto de Artillería número 93.

Don Rafael Núñez Gálvez, del Regimiento Mixto de Artillería número 30.

Don Domingo Rosales Cerpa, del Regimiento Mixto de Artillería número 91.

Don Antonio Fernández Lizarraga, disponible en el Norte de África, plaza de Melilla.

Don Desiderio Álvarez Vázquez, del Regimiento de Artillería A. A. número 71 (Grupo de la Base Aérea de Villanueva).

Don José Bache Cuevas, del Destacamento del Servicio de Artillería de la Brigada de Infantería Motorizada XXII.

Don Antonio Franco Hernández, del Regimiento de Artillería A. A. número 71 (Grupo de la Base Aérea de Villanueva).

Don José Arjona Carmona, del Regimiento de Artillería A. A. número 72.

Don Emiliano Mata García, del Regimiento de Artillería A. A. número 71 (Grupo de la Base Aérea de Getafe).

Don Víctor Fidalgo Martínez, del Regimiento de Artillería A. A. Ligera número 26, para C. E.

Don José Ruiz Alcázar, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

Don José Leiva López, del Regimiento de Artillería A. A. núm. 74 (Grupo HAWK).

Don Eustaquio Rodríguez Matilla, del Regimiento de Artillería A. A. Ligera núm. 26, para C. E.

Don José Quintero Segovia, del Grupo de Artillería Paracaidista.

Don Antonio Cervera Ferrer, del Regimiento de Artillería A. A. número 72.

Don Félix Ramón Betancort, del Juzgado Militar Permanente de Canarias.

Don Antonio Escámez Comitre, del Regimiento Mixto de Artillería número 91.

Don Luis Martín López, del Regimiento de Artillería A. A. núm. 74 (Grupo HAWK).

Don Sebastián Sánchez Luján, del Regimiento de Artillería A. A. número 71 (Grupo de la Base Aérea de Getafe).

Don Ernesto López Orenes, del Regimiento Mixto de Artillería número 6.

Don Francisco Andrade Carrasco, de la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Don Santiago Acosta Afonso, de la Jefatura de Automovilismo de Canarias.

Don Jacinto Saucedo Nieto, del Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Don Jesús de la Lama Balbuena, del Regimiento de Artillería A. A. número 71 (Grupo de la Base Aérea de Villanueva).

Don Vicente Ferreres Aguilera, del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII.

Don Mateo Díez Ferreras, del Regimiento de Artillería de Campaña número 20.

Don Antonio Perterra Cobos, del Regimiento Mixto de Artillería número 32.

Don Antonio Lechuga Lara, de la Jefatura de Automovilismo de Ceuta.

Don Francisco Ruiz López, del Regimiento Mixto de Artillería número 32.

Don José Tur Gisbert, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91 (Grupo de Artillería de Campaña de Ibiza).

Don Rafael Domínguez Sañudo, del

Regimiento de Artillería A. A. número 74 (Grupo HAWK).

Don Angel San Clemente Vicente, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41.

Don Francisco Castillo Ortega, del Regimiento Mixto de Artillería número 30.

Don Felipe Higuera San Vitalico, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46.

Madrid, 3 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Por existir vacante y haber terminado con aprovechamiento el curso de aptitud para el ascenso a sargento convocado por Orden de 9 de abril de 1965 (D. O. núm. 86), y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 («Colección Legislativa» núm. 17), se asciende al empleo de sargento de Artillería a los cabos primeros del Arma que a continuación se relacionan, los cuales disfrutará en su nuevo empleo la antigüedad de 1 de abril de 1967, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas donde se encuentran y agregados en los mismos destinos, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que por este Ministerio se les adjudique destino de plantilla.

Manuel Patino Cortés, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.

Ramón Bugallo Manzanares, del Regimiento Mixto de Artillería número 32.

Antonio Pita Carretero, del Regimiento Mixto de Artillería número 2.

Pedro Navarrete Tomillo, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.

Antonio García Viguera, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.

Antonio Mongio Bagüeste, del Parque de Artillería de Zaragoza.

Francisco Díaz Conejo, del Regimiento de Artillería de Campaña número 14.

Severino Tobar Gómez, del Regimiento de Artillería de Campaña número 63.

José Beceiro Rascado, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.

Manuel Martín Más, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.

Juan Campins Matemalas, del Regimiento Mixto de Artillería número 91.

Felipe Bravo Fernández, del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI.

Antonio Reina Pomar, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32.

Domingo Marchena López, del Regimiento Mixto de Artillería número 6.

Enrique Barrios Montaña, del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI.

Valentín Suárez Parreño, del Regimiento de Artillería de Campaña número 14.

Miguel Henríquez Guerra, del Regimiento Mixto de Artillería número 94.

Teodoro Olleros Hinojal, del Regimiento Mixto de Artillería de Ifni.

Raimundo García Vicente, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Juan Contreras Roldán, del Regimiento de Artillería de Campaña número 14.

Gabriel del Río Barahona, del Regimiento de Artillería A. A. núm. 72.

Generoso Rubio Gutiérrez, del Regimiento de Artillería de Campaña número 20.

Juan Espinar Izquierdo, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Francisco Sanz Bel, de la Unidad Administrativa de Automovilismo de la 5.ª Región Militar.

Jesús Acuña Pérez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 3.

Antonio Carrillo Cañete, del Regimiento de Artillería A. A. núm. 74 (Grupo HA'WK).

Manuel Martínez Mosteiro, del Parque de Artillería de La Coruña.

Antonio Sánchez Fernández, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32.

Manuel Claro Delgado, del Regimiento de Artillería de Campaña número 13.

José Herrera Jurado, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Torrejón de Ardoz.

Manuel Lepe Toro, del Regimiento Mixto de Artillería de Ifni.

Salvador Fernández Montes, del Regimiento Mixto de Artillería número 32.

Manuel del Río Alonso, del Regimiento de Artillería A. A. núm. 74 (Grupo HAWK).

Eduardo García Martínez, del Regimiento de Artillería de Campaña número 16.

José Darías Alberto, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.

Jesús Leal Perrián, del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.

José Zamora Montes, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

Manuel Díaz Torrente, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

Juan Ramos Torres, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32.

Isaac Santos Garrote, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29. Madrid, 3 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

Prórroga de edad

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 80), se concede prórroga de edad para el retiro a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Subteniente mecánico ajustador de armas D. Manuel Álvarez Álvarez, del Parque de Artillería de Granada, hasta los sesenta y cinco años.

Otro, D. Faustino Pastor Calvo, del

Parque de Artillería para la Comandancia General de Melilla, hasta los sesenta y cuatro años.

Otro, D. Isidoro Asuero de la Rosa, del Parque de Artillería de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, hasta los cincuenta y nueve años.

Sargento primero mecánico ajustador de armas D. Martín Perla Fernández, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2, hasta los sesenta y cuatro años.

Otro, D. José Vázquez Millán, del Regimiento de Infantería Aragón número 17, hasta los sesenta años.

Otro, D. José Vázquez Polo, del Regimiento de Infantería Extremadura número 15, hasta los cincuenta y nueve años.

Otro, D. Celestino Veiga Ramos, del Regimiento Mixto de Artillería número 3, hasta los cincuenta y ocho años.

Otro, D. Francisco Rubio de San Roque, de la Academia Auxiliar Militar, hasta los cincuenta y siete años.

Otro, D. Máximo Fernández Alafia, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25, hasta los cincuenta y siete años.

Subteniente mecánico automovilista montador electricista D. José Vázquez Fernández, de la Compañía de Transporte de la Brigada Aerotransportable, hasta los sesenta y cinco años.

Subteniente guarnecedor D. José Márquez Sánchez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla número 2, hasta los sesenta y cinco años.

Otro, D. Antonio Burgos Fernández, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, hasta los sesenta y cinco años.

Madrid, 3 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

Para las especialidades que se citan existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

Mecánicos electricistas de armas

Regimiento Mixto de Artillería número 5.—Tres.

Regimiento Mixto de Artillería número 92.—Una.

Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.—Dos.

Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección de Costa).—Una.

Regimiento Mixto de Artillería número 4.—Una.

Mecánicos ajustadores de armas

Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2.—Tres.

Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.—Cinco.

Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18.—Cuatro.

Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19.—Cuatro.

Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Batallón Motorizable).—Dos.

Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Batallón de Carros).—Dos.

Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35.—Tres.

Regimiento de Infantería Tenerife número 49.—Tres.

Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56 (Batallón I).—Tres.

Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56 (Batallón II).—Dos.

Regimiento de Infantería Bailén número 60.—Una.

Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62.—Una.

Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Batallón Pirineos XI).—Una.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1.—Una.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8.—Una.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18.—Una.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41.—Una.

Regimiento Mixto de Artillería número 5.—Una.

Regimiento Mixto de Artillería número 6.—Cuatro.

Regimiento Mixto de Artillería número 92.—Cuatro.

Regimiento Mixto de Artillería número 93.—Tres.

Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.—Tres.

Grupo de Artillería de Campaña XXXII.—Una.

Grupo Mixto de Artillería del Sahara.—Tres.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 8.—Una.

Grupo de Intendencia del Sahara.—Una.

Escuela Militar de Montaña.—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas Especialista (El Talam).—Dos.

Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña.—Cuatro.

C. I. R. núm. 4.—Una.

C. I. R. núm. 5.—Una.

C. I. R. núm. 12.—Una.

Mecánicos automovilistas montadores electricistas

Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2.—Una.

Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6.—Dos.

Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9.—Dos.

Regimiento de Infantería Córdoba número 10.—Una.

Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.—Una.

Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14.—Una.

Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 15.—Dos.

Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19.—Una.

Regimiento de Infantería Jaén número 25.—Una.

Regimiento de Infantería Badajoz número 26.—Una.

Regimiento de Infantería Aerotrans-

portable Isabel la Católica núm. 29 (Batallón I).—Una.
 Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31.—Una.
 Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35.—Una.
 Regimiento de Infantería Mérida número 44.—Una.
 Regimiento de Infantería Mahón número 46.—Una.
 Regimiento de Infantería Palma número 47.—Una.
 Regimiento de Infantería Canarias número 50.—Una.
 Regimiento de Infantería Ceuta número 54.—Una.
 Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55.—Dos.
 Regimiento de Infantería Fuerterventura núm. 56 (Batallón I).—Una.
 Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61.—Una.
 Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Batallón Chilolana VI).—Una.
 Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Batallón Pirineos XI).—Una.
 Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65.—Una.
 Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (Batallón Legazpi XXIII).—Una.
 Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (Batallón Colón XXIV).—Una.
 Regimiento de Defensa A. B. Q.—Una.
 Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Montesa núm. 3.—Dos.
 Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5.—Una.
 Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7.—Una.
 Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8.—Una.
 Grupo Ligero de Caballería IV.—Una.
 Grupo Ligero de Caballería V.—Una.
 Grupo Ligero de Caballería VI.—Una.
 Grupo Ligero de Caballería VIII.—Una.
 Grupo Ligero de Caballería X.—Una.
 Grupo Ligero de Caballería XI.—Una.
 Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11.—Una.
 Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14.—Una.
 Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15.—Una.
 Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16.—Una.
 Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22.—Una.
 Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28.—Una.
 Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63.—Una.
 Regimiento de Artillería A. A. número 73 (Grupo de la Base Aérea de Garrapintillos).—Una.
 Agrupación de Artillería A. A. número 73 (Plana Mayor y Grupo de Artillería A. A. Pesada).—Una.
 Regimiento de Artillería A. A. nú-

mero 74 (Grupo de Jerez de la Frontera).—Una.
 Regimiento Mixto de Artillería número 4.—Una.
 Regimiento Mixto de Artillería número 6.—Una.
 Regimiento Mixto de Artillería número 91.—Una.
 Regimiento Mixto de Artillería número 93.—Una.
 Regimiento de Artillería Lanzacohe-tes de Campaña.—Dos.
 Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XI.—Una.
 Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII.—Una.
 Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI.—Una.
 Grupo de Artillería de Campaña XXXI.—Una.
 Grupo de Artillería de Campaña XXXII.—Una.
 Grupo de Artillería Aerotransportable.—Una.
 Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División de Infantería Acorazada «Brunete» núm. 1.—Una.
 Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.—Una.
 Regimiento Mixto de Ingenieros número 3.—Una.
 Regimiento Mixto de Ingenieros número 7.—Una.
 Regimiento de Transmisiones.—Una.
 Batallón Mixto de Ingenieros I.—Una.
 Batallón Mixto de Ingenieros II.—Una.
 Batallón Mixto de Ingenieros III.—Una.
 Batallón Mixto de Ingenieros IV.—Una.
 Batallón Mixto de Ingenieros V.—Una.
 Batallón Mixto de Ingenieros VI.—Una.
 Batallón Mixto de Ingenieros X.—Una.
 Batallón Mixto de Ingenieros XI.—Una.
 Batallón Mixto de Ingenieros XII.—Una.
 Batallón Mixto de Ingenieros XIV.—Una.
 Batallón Mixto de Ingenieros XXII.—Una.
 Batallón Mixto de Ingenieros XXXI.—Una.
 Batallón Mixto de Ingenieros XXXII.—Una.
 Batallón Mixto de Ingenieros XLI.—Una.
 Batallón Mixto de Ingenieros LXI.—Una.
 Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería.—Una.
 Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aerotransportable.—Una.
 Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña.—Una.
 Unidad de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta.—Tres.
 Unidad de Automovilismo de la Comandancia General de Melilla.—Tres.
 Unidad de Automovilismo de la Brigada Mecanizada XXI.—Una.
 Unidad de Automovilismo de la Brigada Motorizada XXII.—Una.

Unidad de Automovilismo de la Brigada de Caballería «Jarama».—Una.
 Unidad de Automovilismo de la Brigada Aerotransportable.—Una.
 Compañía de Transporte de la División Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.—Una.
 Compañía de Transporte de la Brigada Acorazada XII.—Una.
 Compañía de Transporte de la Brigada Mecanizada XXI.—Una.
 Compañía de Transporte de la Brigada Motorizada XXII.—Una.
 Compañía de Transporte de la Brigada Motorizada XXXI.—Una.
 Compañía de Transporte de la Brigada Motorizada XXXII.—Una.
 Compañía de Transporte de la Brigada de Caballería «Jarama».—Una.
 Batallón de Automovilismo del Sahara.—Dos.
 Academia de Ingenieros.—Una.
 Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.—Una.
 Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.—Una.
 Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.—Una.
 Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección de Costa).—Una.
 Polígono de Experiencias de Costilla.—Una.
 Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña.—Cuatro.
 Plana Mayor de Mando y Plana Mayor Administrativa de la Agrupación de Intendencia núm. 4.—Una.
 Plana Mayor de Mando y Plana Mayor Administrativa de la Agrupación de Intendencia núm. 6.—Una.
 Plana Mayor de Mando y Plana Mayor Administrativa de la Agrupación de Intendencia núm. 8.—Una.
 C. I. R. núm. 6.—Una.
 C. I. R. núm. 16.—Una.

Mecánicos automovilistas chapistas soldados

Regimiento Mixto de Ingenieros número 6.—Una.
 Regimiento de Transmisiones.—Una.
 Batallón Mixto de Ingenieros XXII.—Una.
 Batallón Mixto de Ingenieros XXXII.—Una.
 Batallón Mixto de Ingenieros XLI.—Una.
 Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.—Una.
 Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña.—Una.

Químicos artificieros polvoristas

Regimiento de Defensa A. B. Q.—Una.
 Regimiento Mixto de Artillería número 5.—Una.
 Regimiento Mixto de Artillería número 92.—Una.
 Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.—Una.

Guarnecedores

Regimiento Mixto de Artillería número 6.—Una.

Escuela Politécnica del Ejército.—Una.

Escuela Militar de Montaña.—Una.
No podrán solicitar estas vacantes aquellos a quienes por corresponderles cambio de situación no puedan ocuparlas durante un tiempo mínimo de un año, o dos si se trata de las publicadas en el Sahara.

Los peticionarios de las vacantes existentes en el territorio del Sahara, así como en las provincias de Canarias, quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición, excepto los ya destinados en los mismos.

El personal que posea derecho preferente para determinadas plazas y desee hacer uso del mismo, deberá solicitar en primer lugar y primera preferencia todas las vacantes en ellas anunciadas, perdiendo, en caso contrario, su derecho preferente para aquellos en que no la soliciten en la forma citada.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 6 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Escala de complemento**Destinos**

Como continuación a la Orden de 14 de abril de 1967 (D. O. núm. 87) y acreditadas las condiciones físicas necesarias, pasa destinado, con carácter voluntario, al Grupo de Artillería a Lomo LXI (Pamplona), de la Brigada de Montaña LXI, el alférez eventual de complemento de Artillería, D. Antonio Areitioaurtena Ugarteburu, del Destacamento de Oviedo, con prórroga de incorporación a Cuerpo para realizar sus prácticas reglamentarias en dos períodos bimestrales de verano, correspondientes a los meses de julio y agosto de 1967 y 1968.

Madrid, 2 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

**INGENIEROS****Destinos**

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección, segunda convocatoria, por Orden de 11 de marzo

de 1967 (D. O. núm. 61), se destina, con carácter voluntario, a la Jefatura de Transmisiones del Ejército, al coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique Cobeño González, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.
Madrid, 5 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante anunciada en turno de provisión normal por Orden de 4 de abril de 1967 (D. O. número 84), se destina, con carácter voluntario, al Regimiento de Transmisiones, al teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Arenas Ramos, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal, el cual deberá continuar agregado al Estado Mayor Central (Equipo Central de Trabajo), hasta su cese en este Organismo.
Madrid, 5 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De provisión normal.

Para jefes y oficiales de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

Regimiento Mixto de Ingenieros número 1.—Tres de teniente.

Batallón Mixto de Ingenieros XI.—Dos de teniente.

Batallón Mixto de Ingenieros XII.—Dos de teniente.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 2.—Cuatro de capitán y dos de teniente.

Batallón Mixto de Ingenieros XXI.—Dos de teniente.

Batallón Mixto de Ingenieros XXII.—Dos de capitán y dos de teniente.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 3.—Una de teniente coronel y tres de teniente.

Batallón Mixto de Ingenieros XXXII.—Dos de teniente.

Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería.—Una de capitán.

Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército.—Una de teniente coronel, seis de capitán y cuatro de teniente.

Regimiento de Transmisiones.—Una de comandante, una de capitán y tres de teniente.

Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.—Una de comandante.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 4.—Dos de capitán y una de teniente.

Batallón Mixto de Ingenieros XLI.—Una de teniente.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 6.—Una de teniente coronel, seis de capitán y una de teniente.

Batallón Mixto de Ingenieros LXI.—Una de teniente.

Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña.—Cuatro de capitán y dos de teniente.

Batallón Mixto de Ingenieros X.—Dos de capitán.

Batallón Mixto de Ingenieros II.—Una de teniente.

Batallón Mixto de Ingenieros IV.—Dos de capitán.

Batallón Mixto de Ingenieros VII.—Una de capitán.

Agrupación Mixta de Ingenieros de Canarias, para el Batallón Mixto de Ingenieros XVI.—Una de teniente.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 7.—Una de teniente coronel, una de capitán y tres de teniente.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 8.—Dos de teniente.

Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara.—Dos de capitán.

Parque Central de Ingenieros (Depósito del El Higuero, Córdoba).—Una de capitán.

C. I. R. núm. 1 (San Pedro, Madrid).—Dos de teniente.

C. I. R. núm. 3 (Santa Ana, Cáceres).—Tres de capitán.

C. I. R. núm. 4 (Cerro Muriano, Córdoba).—Tres de capitán.

C. I. R. núm. 5 (Cerro Muriano, Córdoba).—Cuatro de capitán.

C. I. R. núm. 8 (Campamento de Agost, provisionalmente en Rabasa, Alicante).—Dos de capitán.

C. I. R. núm. 9 (San Clemente de Sasebas, Figueras).—Dos de capitán (una de ellas con preferencia para especialista en Psicotécnica).

C. I. R. núm. 10 (San Gregorio, Zaragoza).—Una de capitán (con preferencia para especialista en Automovilismo).

C. I. R. núm. 11 (Áraca, Vitoria).—Una de capitán y dos de teniente (la de capitán con preferencia para profesor de Educación Física).

C. I. R. núm. 12 (El Ferral de Berneque, León).—Tres de capitán.

C. I. R. núm. 13 (Campamento de Figueirido, Pontevedra, provisionalmente en Santa Cruz de Parga, Lugo).—Una de capitán.

C. I. R. núm. 15 (Generalísimo Franco, Tenerife).—Una de capitán (con preferencia para especialista de Automovilismo).

C. I. R. núm. 16 (Campo Soto, Cádiz).—Una de teniente.

C. I. R. núm. 17 (Alvarez de Sotomayor, Almería).—Una de teniente.

Batallón Mixto de Ingenieros de Ifni.—Una de teniente.

No podrán solicitar estas vacantes aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de un año o figuren en la Escalilla de 1967 con número anterior al 7 los teniente coroneles; al 17, los comandantes; al 21, los capitanes, y al 25, los tenientes.

Las vacantes de Unidades del Sahara e Ifni no podrán solicitarlas aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de dos años.

Los que deseen hacer uso de los derechos preferentes que estimen les alcanzan referentes a títulos, diplomas o especialidad, así como el personal que posea derecho preferente para determinadas plazas y desee hacer

uso del mismo, deberá solicitar en primer lugar y primera preferencia todas las vacantes en ellas anunciadas, perdiendo en caso contrario su derecho preferente para aquellas que no solicite en la forma citada.

Los que soliciten Unidades de Montaña acompañarán certificado médico acreditativo de aptitud necesaria para prestar servicios en estas Unidades.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1, del Decreto 1408/66.

Madrid, 5 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Para oficiales auxiliares de Ingenieros, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército (Unidad de Estudios y Experiencias).—Una de capitán.

Parque Central de Ingenieros (para Depósito Avanzado de las Palmas), Una de teniente.

Batallón Mixto de Ingenieros XXII. Una de teniente.

Regimiento Mixto de Ingenieros números 3.—Una de teniente.

Batallón Mixto de Ingenieros XXXII. Una de teniente.

Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército.—Una de capitán.

Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.—Una de teniente.

Regimiento de Zapadores Ferroviarios.—Una de capitán.

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, para la 3.ª Compañía de Radio (Valladolid).—Una de teniente.

Para la 4.ª Compañía de Radio (Tenerife).—Una de teniente.

Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña.—Tres de teniente.

Batallón Mixto de Ingenieros X.—Una de teniente.

Batallón Mixto de Ingenieros I.—Dos de teniente.

Batallón Mixto de Ingenieros II.—Dos de teniente.

Batallón Mixto de Ingenieros VII.—Una de teniente.

Batallón Mixto de Ingenieros VIII. Dos de teniente.

Batallón Mixto de Ingenieros XIV. Dos de teniente.

Agrupación Mixta de Ingenieros de Canarias, para la Plana Mayor y Batallón Mixto de Ingenieros XV.—Tres de teniente.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 7.—Una de capitán y una de teniente.

C. I. R. núm. 4 (Cerro Muriano, Córdoba).—Una de capitán.

C. I. R. núm. 8 (Campamento de Agost, provisionalmente en Rabasa, Alicante).—Una de teniente.

C. I. R. núm. 9 (San Clemente de Sasebas, Figueras).—Una de capitán.

C. I. R. núm. 11 (Araca, Vitoria).—Una de capitán.

VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA DE INGENIEROS

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 51 (La Coruña).—Una de capitán.

Subinspección de la 2.ª Región Militar y Gobierno Militar de Sevilla.—Una de teniente.

Sección de Movilización de la Subinspección de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de teniente.

No podrán solicitar estas vacantes aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de un año.

Los que deseen hacer uso de los derechos preferentes que estimen les alcanzan referentes a títulos, diplomas o especialidad, así como el personal que posea derecho preferente para determinadas plazas y desee hacer uso del mismo, deberá solicitar en primer lugar y primera preferencia todas las vacantes en ellas anunciadas, perdiendo, en caso contrario, su derecho preferente para aquellas que no solicite en la forma citada.

Los que soliciten Unidades de Montaña acompañarán certificado médico acreditativo de aptitud necesaria para prestar servicio en estas Unidades.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1, del Decreto 1408/66.

Madrid, 5 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Para suboficiales de Ingenieros, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

Regimiento Mixto de Ingenieros número 1.—Tres de subteniente o brigada y tres de sargento primero o sargento.

Batallón Mixto de Ingenieros XI.—Una de subteniente o brigada.

Batallón Mixto de Ingenieros XII.—Una de subteniente o brigada y tres de sargento primero o sargento.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 2.—Dos de subteniente o brigada y dos de sargento primero o sargento.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 3.—Dos de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento.

Batallón Mixto de Ingenieros Aero-transportable.—Una de subteniente o brigada.

Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército.—Tres de subteniente o brigada y diez de sargento primero o sargento.

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones:

Para Unidades de Madrid.—Una de subteniente o brigada.

Para la 3.ª Compañía de Radio (Valladolid).—Una de subteniente o brigada.

Para la 4.ª Compañía de Radio (Tenerife).—Una de subteniente o brigada.

Para la 5.ª Compañía de Radio (Las Palmas).—Una de subteniente o brigada.

Compañía Regional de Transmisiones de la 8.ª Región Militar (Plana Mayor, La Coruña).—Una de subteniente o brigada.

Compañía Regional de Transmisiones de Canarias (Plana Mayor, Santa Cruz de Tenerife).—Una de subteniente o brigada.

Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.—Una de subteniente o brigada.

Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles (Para Unidades de Madrid).—Tres de subteniente o brigada.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 6.—Dos de subteniente o brigada y seis de sargento primero o sargento.

Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña.—Tres de subteniente o brigada y dos de sargento primero o sargento.

Batallón Mixto de Ingenieros I.—Una de subteniente o brigada.

Batallón Mixto de Ingenieros VIII. Una de subteniente o brigada.

Batallón Mixto de Ingenieros XIV. Una de subteniente o brigada y tres de sargento primero o sargento.

Agrupación Mixta de Ingenieros de Canarias:

Para la Plana Mayor y Batallón Mixto de Ingenieros XV.—Tres de subteniente o brigada.

Para el Batallón Mixto de Ingenieros XVI.—Dos de subteniente o brigada y dos de sargento primero o sargento.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 7.—Dos de subteniente o brigada.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 8.—Una de subteniente o brigada y dos de sargento primero o sargento.

Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara.—Tres de sargento primero o sargento.

C. I. R. núm. 6 (Alvarez de Sotomayor, Almería).—Una de subteniente o brigada.

C. I. R. núm. 8 (Campamento de Agost, provisionalmente en Rabasa, Alicante).—Una de subteniente o brigada.

C. I. R. núm. 11 (Araca, Vitoria).—Una de subteniente o brigada.

C. I. R. núm. 12 (El Ferral de Bernesga, León).—Una de subteniente o brigada.

C. I. R. núm. 13 (Campamento de

Figueirido, Pontevedra, provisionalmente en Santa Cruz de Parga, Lugo). Una de subteniente o brigada.

C. I. R. núm. 17 (Alvarez de Sotomayor, Almería).—Una de subteniente o brigada.

Parque Central de Ingenieros (Depósito de El Higuero, Córdoba).—Una de sargento primero o sargento.

VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA DE INGENIEROS

Agrupación Logística núm. 7 (Mehilla).—Una de subteniente o brigada. Gobierno Militar de Cuenca.—Una de subteniente o brigada.

No podrán solicitar estas vacantes aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de un año.

Los que deseen hacer uso de los derechos preferentes que estimen les alcanzan referentes a títulos, diplomas o especialidad, así como el personal que posea derecho preferente para determinadas plazas y desee hacer uso del mismo, deberá solicitar en primer lugar y primera preferencia todas las vacantes en ellas anunciadas, perdiendo, en caso contrario, su derecho preferente para aquellas que no solicite en la forma citada.

Los que soliciten Unidades de Montaña acompañarán certificado médico acreditativo de aptitud necesaria para prestar servicios en estas Unidades.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1, del Decreto 1408/66.

Madrid, 5 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Premios de permanencia

Con arreglo a lo que determina el artículo 4.º del Decreto 329/67 (D. O. núm. 51), se conceden a los suboficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan dos premios de permanencia, debiendo percibirlos a partir de 1 de enero de 1967.

Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio

Sargento primero D. José Isidro Garrote.
Otro, D. Angel Pérez Añas.

Escuela Militar de Montaña

Sargento primero D. Andrés Diego Mellén.

C. I. R. núm. 14

Subteniente D. Jaime Roselló Ramonell.

Agrupación Mixta de Ingenieros de Canarias

Sargento D. Tomás Beltrán Baquedano.

Otro, D. Fernando Rodríguez Gayoso.

Otro, D. Antonio Servera Soler.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 2

Sargento D. Manuel Jiménez Joya.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 3

Sargento D. Agustín Martín Casas.

Otro, D. Manuel Núñez Rivadulla.

Compañía de Transmisiones del Batallón de Infantería de este Ministerio

Sargento primero D. Moisés Martín González.

Otro, D. José Iglesias Rubio.

Batallón Mixto de Ingenieros de Inf

Sargento D. Manuel Gómez Caballero.

Batallón Mixto de Ingenieros IX

Sargento D. Mariano García Gutiérrez.

Comisión Mixta de Servicios Civiles

Brigada D. Manuel Rodríguez López. Madrid, 5 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y haber superado el examen de aptitud para el ascenso a brigada, convocado por Orden de 21 de octubre de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 240) y cumplidas todas las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 («C. L.» número 17), se ascienden al empleo de brigada con antigüedad de 1 de abril de 1967, a los sargentos primeros de Ingenieros que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas donde se encuentran y agregados en los mismos destinos sin derecho a dietas ni pluses, hasta que por este Ministerio se les adjudique destino de plantilla, a excepción de los que en esta Orden se les confirma en su actual destino.

Don Leoncio Ortega Gutiérrez, del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara.

Don Luis Vicente López, de la Compañía Regional de Transmisiones de la 3.ª Región Militar, Destacamento de Cartagena.

Don Antonio Rosa Rosa, del Batallón Mixto de Ingenieros XXII.

Don César Lorenzo de Pedro, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Don Anselmo Vázquez Sánchez, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Don Jesús del Hoyo González, de la Compañía Regional de Transmisiones de la 6.ª Región Militar.

Don Blas Vera Cardona, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Don Francisco Cruz García, del Batallón de Instrucción de Reclutas número 1.

Don Bienvenido Picado Chamorro, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Don Emilio Segovia Barrios, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3.

Don Gustavo Guerra Santana, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Canarias.

Don Sancho Ojeda Ibáñez, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Don Manuel Gutiérrez Orosa, de la Jefatura de Transmisiones de Canarias.

Don Zenón Liedo Vega, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Don Juan Carrasco Cantón, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Don Sebastián Cantón Enriquez, del Alto Estado Mayor, confirmandosele en su actual destino.

Don Manuel Rodríguez Quereda, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Don Félix Sánchez Iglesias, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Don Manuel Payó Alonso, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Don Romualdo García Moya, del Batallón Mixto de Ingenieros XI.

Don Fernando García Sánchez, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Don Nazario Sanz Checa, del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.

Don Miguel Alcover Fornos, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Don Pedro Castillo Alonso, del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.

Don Miguel Ogayar Amezcua, del Regimiento de Transmisiones.

Madrid, 5 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Por existir vacante y haber terminado con aprovechamiento el Curso de aptitud para el ascenso a sargento, convocado por Orden de 9 de abril de 1965 (D. O. núm. 86) y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 («C. L.» número 17), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo de sargento de Ingenieros, a los cabos primeros del Arma que a continuación se relacionan, los que disfrutarán en

su nuevo empleo la antigüedad de 1 de abril de 1967, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas donde se encuentran y agregados en los mismos destinos sin derecho a dietas ni pluses, hasta que por este Ministerio se les adjudique destino de plantilla.

Cabo primero de Ingenieros Mariano Escanero Díaz, del Batallón Mixto de Ingenieros XIV.

Otro, Vicente Martínez Vicente, del Regimiento de Transmisiones.

Otro, Antonio Azpilcueta Roel, del Batallón Mixto de Ingenieros Aero-transportable.

Otro, José Paz Morales, del Batallón Mixto de Ingenieros Aero-transportable.

Otro, Rodolfo Castro Pérez, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Canarias.

Otro, Francisco Lanzarote González, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2.

Otro, Manuel Rodríguez López, del Batallón Mixto de Ingenieros Aero-transportable.

Otro, Alfonso Bernal García, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Otro, Fidel López Castro, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Otro, Hilario García Cortijo, del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara.

Otro, Pedro Jiménez Sánchez, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Otro, Francisco Morales Ortega, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Otro, Pedro Mirón Fernández, del Batallón Mixto de Ingenieros IX.

Otro, José Vilches López, del Batallón Mixto de Ingenieros X.

Otro, Tomás González Bogado, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 3.

Madrid, 5 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Escalafonamiento

Terminado el Curso de Formación de sargentos, convocado por Orden de 20 de junio de 1966 (D. O. número 142), han resultado aptos en el mismo los cabos primeros de Ingenieros que a continuación se relacionan, quienes queda escalafonados por el Orden que se expresa, en virtud de la conceptualización obtenida.

Las Unidades respectivas remitirán con urgencia a la Dirección General de Reclutamiento y Personal, copia de la documentación personal de los interesados.

Antonio Palomo González.

Juan Alvarez Torregrosa.

Antonio Bernal Lomeña.

Miguel Guzmán Clares.

Manuel Alvarez de Toledo y Sierra.

José Naranjo López.

Fernando Grima Porres.

José Alfonso Pérez Sabrón.

Manuel Carballido Otero.

José Báez Romero.

Francisco Aledo Gallardo.

José Galindo Morales.

Jaime Cano Izquierdo.

Fernando Muñoz Fuente.

Bartolomé Juan Vila.

Angel Pardo Rubio.

Antonio Longarón Lafuente.

Eduardo Veloso Torres.

Angel Logroño Bericat.

Florentino Cortés Alonso.

José Regio García.

José Enriquez de la Torre.

José Mahiques Cerrillo.

Miguel Jiménez Mansilla.

Efísio Carlos del Campo Leza.

Matías Catalina González.

Gaspar Díaz Panadero.

Hipólito García García.

José Gago González.

Joaquín Cantero Arévalo.

José del Haro Puertas.

Vicente Pascual Nieto.

Juan García Fernández.

Melquiades Sánchez del Alamo.

Nicolás González Martín.

Claudio Ramos Mariscal.

José Santiago González.

José García Mosquera.

Francisco Sánchez Domínguez.

Ricardo Aparicio Jiménez.

Antonio Carretero López.

Antonio Logroño Zapater.

Francisco Cañas Rodríguez.

Emilio Herrera Herrera.

Victoriano Castro Agúndez.

Bonifacio López Martínez.

Antonio Escorial Santos.

Juan Jurado Ordóñez.

José Vicente Santos Santos

Inocencio Perales Guirado.

Jesús Romo Barrios.

Claudio Jiménez Pindaño.

José Gómez del Segura.

Faustino Hurtado Guillamón.

Máximo Cibanal Merino.

Rafael García Rosado.

Gabriel Galván Salguero.

Miguel del Moral Martínez.

Fidel Usano Piñeiro.

José Cobos Gutiérrez.

Antonio Esquivia Burón.

Julían Mohedano Sánchez.

Antonio Capote del Real.

Manuel Calvo Liñán.

José Macaya Rueda.

Francisco Boge Núñez.

Francisco Fernández Díaz.

Rafael Campos Melero.

Dionisio Bayo Hernández.

Enrique Gaviño Casado.

Antonio Alvarado Sánchez.

Alberto Sánchez Alonso.

Castor Gil Borrego.

Andrés Eugenio Barragán.

Antonio Hernández Vicente.

Antonio Ramos Suárez.

Felipe Izquierdo Martínez.

Manuel Cuesta Caro.

Eduardo Valverde Pulido.

Juan Montilla Ríos.

Eduardo Romero Tena.

Emilio Cosgaya Gutiérrez.

Antonio Gutiérrez Monjil.

José Martiño Tocino.

Enrique Gil López.

Manuel Sánchez Rincón.

Francisco Cubero García.

Sebastián Herrero Navarro.

Romualdo Carrasco Gallego.

Francisco Chamorro Torres.

Juan Bravo González.

Antonio Martín Gutiérrez.

Joaquín Rendón Vela.

Francisco Martínez López.

Marcial Abril Alfaro.

Antonio Sánchez Tesoro.

José Martín Hernández.

Antonio Puertas Portillo.

José Puertas Portillo.

Manuel Sánchez Orozco.

Antonio Jiménez Vázquez.

Emilio Molina Recacha.

José Alonso Salvador.

José Baena Ramos.

Pedro Ruiz Ramos.

Miguel Ogayar Muñoz.

Pedro Mora Orozco.

Mariano Alda Cid.

José Berrocal Magariño.

Antolín Quiroga Mora.

Francisco Castillo Guerrero.

Madrid, 5 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Vacantes de destino

De provisión normal:

Para el personal especialista que se cita, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan.

Mecánicos electricistas de Transmisiones

Regimiento Mixto de Ingenieros número 1.—Una.

Regimiento de Artillería de Información y Localización.—Una.

Regimiento de Transmisiones, para la Compañía C. B. H., 1.ª Sección, Grupo Hawk.—Dos.

Regimiento de Transmisiones, para la Compañía C. B. H., 2.ª Sección.—Una.

Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62.—Una.

Regimiento de Infantería Badajoz número 26.—Una.

Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.—Una.

Regimiento de Infantería Mahón número 46.—Una.

Regimiento de Infantería Teruel número 48.—Una.

Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56.—Una.

Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara.—Una.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 7.—Una.

Compañía Regional de Transmisiones de la 5.ª Región Militar, Equipo de Parque, Sección Mixta (Zaragoza). Una.

Operadores de radio

Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara.—Cinco.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 8.—Una.

Unidad Regional de Transmisiones.

Sección de la 4.ª Región Militar, Equipo de Radio (Lérida).—Una.

Unidad Regional de Transmisiones, Sección de la 7.ª Región Militar, Equipo de Radio (León).—Una.

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones:

Para Unidades de Madrid.—Dos.

Para el Destacamento de Burgos.—Una.

Mecánicos ajustadores de máquinas y herramientas

Agrupación Mixta de Ingenieros de Canarias.—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros de Ifni.—Una.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 8.—Una.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Segovia, Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña. Dos.

Mecánicos electricistas montadores maquinistas

Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.—Una.

Las vacantes anunciadas para las provincias de Ifni o Sahara no podrán ser solicitadas por aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de dos años, o de uno si se trata de las demás.

El personal que posea derecho preferente para determinadas plazas y desee hacer uso del mismo, deberá solicitar en primer lugar y primera preferencia todas las vacantes en ella anunciadas, perdiendo, en caso contrario, su derecho preferente para aquellas en las que no solicite en la forma citada.

Los peticionarios de las vacantes de la provincia de Ifni o Sahara quedan dispensados de los plazos de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de éstas, exceptuándose de este beneficio al personal que se encuentre destinado en las provincias citadas.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1, del Decreto 1408/66.

Madrid, 5 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Destinos

Como continuación a la Orden de 14 de abril de 1967 (D. O. núm. 86) y por no haber resultado apto para Unidades de Montaña, pasa destinado,

con carácter voluntario, al Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería, el sargento de complemento de Ingenieros (Transmisiones), don Joaquín Corral Moreno, del Destacamento de Córdoba.

Madrid, 5 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Como continuación a la Orden de 14 de abril de 1967 (D. O. núm. 86) y acreditadas las condiciones físicas necesarias, pasa destinado, con carácter voluntario, a la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña, el sargento de complemento de Ingenieros (Zapadores), D. José Casaña Esteban, del Distrito de Sevilla.

Madrid, 5 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ



INTENDENCIA

Concursos

Una vacante de teniente coronel de Intendencia (E. A.), existente en la Dirección General de Servicios (Jefatura de los Servicios de Intendencia del Ejército).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de peticiones será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1, del Decreto 1408/66.

Madrid, 2 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Disponibles

Cesa en la situación de supernumerario y pasa a la de disponible en la 1.ª Región Militar, con residencia en Madrid, en las condiciones que determina el artículo 3.º de la Orden de 27 de marzo de 1964 (D. O. núm. 72), el teniente coronel de Intendencia, Escala activa, D. Luis Garrido Per tierra.

Madrid, 5 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria

el día 1 de mayo de 1967, el teniente coronel de Intendencia (E. A.), don Francisco Carrera Molina, de la Dirección General de Servicios, al que se le concede con carácter honorífico el empleo de coronel, como comprendido en el artículo único, de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. número 291), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 2 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 3 de mayo de 1967, el teniente auxiliar de Intendencia, D. Manuel López Rodríguez, del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII (Mayoría Centralizada), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 5 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo de 1961 (D. O. núm. 130), se declara apto para el ascenso y se promueve el empleo de teniente coronel, con antigüedad de 1 de mayo de 1967, al comandante de Intendencia (E. A.), D. Honorato del Val Rojo, de la Academia de Intendencia, quedando en la situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Ávila), y continuando en comisión en dicho Centro hasta el 15 de julio de 1967.

Madrid, 2 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 4 de mayo de 1967, el capitán de complemento de Intendencia don Juan Alamo Manjón, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en Sevilla, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 5 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ



SANIDAD MILITAR

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 3 del actual, el capitán médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, D. Luis Pérez y González del Río, del 1.º Tercio de la Guardia Civil, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 4 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Dirección General de la Guardia Civil



Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82) y por haber cumplido la edad reglamentaria el día 5 del mes actual, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el comandante de la Guardia Civil, don Agustín Gómez Díaz, de la 242 Comandancia, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, afecto para documentación y haberes al 42 Tercio.

Madrid, 5 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto 900/1961 de 18 de mayo (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior con la antigüedad del día 5 de mayo de 1967, a los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo.

Capitán D. José Pérez Cantos, de la 135 Comandancia, quedando afecto para documentación y haberes al 35 Tercio.

Teniente D. Miguel Coll Planas; de la 244 Comandancia, quedando afecto para documentación y haberes al 44 Tercio.

Madrid, 5 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Intervención General del Ejército



LA LEGION

Señalamiento de sueldos

Como comprendido en el artículo único, del Decreto de 26 de octubre de 1945 (D. O. núm. 248), se concede el sueldo de 14.000 pesetas anuales al cabo legionario José Rosado Ordoñez, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, a partir de 1 de octubre de 1966, cesando en su percepción por fin de diciembre de 1966, de acuerdo con lo dispuesto en la 2.ª disposición derogatoria del Decreto 320/1967 de 23 de febrero (DIARIO OFICIAL número 51).

Madrid, 3 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

SUBSECRETARIA



Recurso contencioso-administrativo

* Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes: de una, como demandante, D. Fernando García Recio, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 30 de abril, 16 de noviembre de 1954 y 8 de febrero de 1966, sobre señalamiento de haber pasivo, se ha dictado sentencia con fecha 21 de febrero de 1967, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Fernando García Recio contra los acuerdos de la Sala de Gobierno del Consejo Su-

premo de Justicia Militar del 30 de abril de 1954, que le señaló el haber pasivo de retiro, así como del 16 de noviembre del mismo año y 8 de febrero de 1966, que denegaron rectificación anterior, debemos confirmar y confirmamos dichas resoluciones por ser ajustadas a Derecho; sin imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 17 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del B. O. del E. núm. 106, de 1967.)

Consejo Supremo de Justicia Militar



VARIAS ARMAS

Señalamiento de haberes pasivos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación relación de señalamiento de haberes pasivos que empieza con el coronel de Infantería don Víctor García-Conde y García y termina con el policía armado Vicente Torres Ferrer, en virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 18 de abril de 1967.—El General Secretario, Manuel Bazán Bultrago.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibir el anterior haber pasivo Día Mes Año	Durante el año 1967 percibirá el 85% del haber mensual, Ley 112-66 — Pesetas	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
							Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Victor García-Conde y García	Coronel	Infantería	Retirado..	30.450,00	1- 5-1967	25.882,50	Melilla	Melilla (a)	10- 4-67 (D. O. 83).
Don Angel Prieto Conde	Coronel	Artillería	Retirado..	30.450,00	1- 5-1967	25.882,50	Zaragoza	Zaragoza (a)	10- 4-67 (D. O. 84).
Don Alvaro Gil-Delgado y Armada	Coronel	Aviación	Retirado..	28.350,00	1- 4-1967	24.097,50	Madrid	D. G. Deuda (a)	30- 3-67 (B. O. A. 39).
Don Francisco de Castro Seco	Coronel	Veterinaria	Retirado..	29.400,00	1- 3-1967	24.990,00	Valencia	Valencia (a)	15- 2-67 (D. O. 40).
Don Juan Alonso García	Coronel H.º	Caballería	Retirado..	26.460,00	1- 4-1967	22.491,00	Salamanca	Salamanca (a)	20- 3-67 (D. O. 68).
Don José María Matamoro Fernández	Coronel H.º	Intendencia	Retirado..	26.250,00	1- 4-1967	22.312,50	Oviedo	Oviedo	20- 3-67 (D. O. 68).
Don Juan Vidal Pons	Tte. Coronel	Infantería	Retirado..	27.300,00	1- 2-1967	* 23.205,00	Madrid	D. G. Deuda (a, b)	18- 1-67 (D. O. 16).
Don Manuel Heredia y del Rivero	Tte. Coronel Honorífico	Caballería	Retirado..	25.200,00	1- 4-1967	21.420,00	Madrid	D. G. Deuda (a)	18- 3-67 (D. O. 68).
Don Francisco Gordo Felipe	Comandante	Caballería	Retirado..	24.150,00	1- 5-1967	20.527,50	Belchite	Zaragoza (a)	7- 4-67 (D. O. 81).
Don Juan Gómez Barroso	Conte. Ayud. Ing. Aeron.	Aviación	Retirado..	23.730,00	1- 4-1967	20.170,50	Sevilla	Sevilla (a)	22- 3-67 (B. O. A. 35).
Don Juan Osés Remondégui	Comandante	O. Militares	Retirado..	23.100,00	1- 4-1967	19.635,00	Egea de los Caballeros	Zaragoza (c)	31- 3-67 (D. O. 67).
Don Jesús Gutiérrez Manzanedo	Conte. Sdad.	Aviación	Retirado..	23.100,00	1- 5-1967	19.635,00	Burgos	Burgos (d)	13- 3-67 (B. O. A. 19).
Don Antonio Canalejo Castelle	Conte. Inted.	Aviación	Retirado..	23.100,00	1- 4-1967	19.635,00	La Coruña	La Coruña (c)	28- 3-67 (B. O. A. 38).
Don Pedro Gámez Laserna	Conte. Direc. Músico	Músic. Milit.	Retirado..	18.666,66	1- 4-1967	15.866,66	Castilleja C.	Sevilla (d)	20- 3-67 (D. O. 68).
Don José Cerro Mayo	Conte. H.º	Infantería	Retirado..	23.205,00	1- 1-1967	19.724,25	Madrid	D. G. Deuda (c)	27- 1-67 (D. O. 24).
Don Rafael Gil Martínez	Capitán	Infantería	Retirado..	22.785,00	1- 4-1967	19.367,25	Madrid	D. G. Deuda (c)	6- 3-67 (D. O. 56).
Don Higinio Frade Peña	Capitán	Infantería	Retirado..	22.785,00	1- 2-1967	19.367,25	Pontevedra	Pontevedra (c)	13- 1-67 (D. O. 12).
Don Manuel María Rodríguez	Capitán	Artillería	Retirado..	22.785,00	1- 4-1967	19.367,25	Tenerife	Tenerife	10- 3-67 (D. O. 61).
Don Recaredo Pérez García	Capitán	Ingenieros	Retirado..	22.785,00	1- 4-1967	19.367,25	Salamanca	Salamanca (c, e)	21- 3-67 (D. O. 69).
Don Sixto Villarino Velázquez	Capitán	Ingenieros	Retirado..	21.525,00	1- 4-1967	18.296,25	S. Sebastián	Guipúzcoa (d)	4- 4-67 (D. O. 78).
Don Luis Cacho Faleó	Capt. Ing. A.	Aviación	Retirado..	21.525,00	1- 3-1967	18.296,25	Madrid	D. G. Deuda (d)	7- 2-67 (B. O. A. 17).
Don Antonio Puente Panero	Capitán	Ingenieros	Retirado..	19.320,00	1- 4-1967	16.422,00	Madrid	D. G. Deuda	21- 3-67 (D. O. 69).
Don Angel Alonso Antón	Capitán	Aviación	Retirado..	22.785,00	1- 4-1967	19.367,25	Madrid	D. G. Deuda (c)	2- 3-67 (B. O. A. 27).
Don Amadeo Gómez Durán	Capitán	Aviación	Retirado..	21.945,00	1- 4-1967	18.653,25	Sevilla	Sevilla (c)	31- 3-67 (B. O. A. 39).
Don Juan Bueno López	Capt. Patrón	Cía. Mar.	Retirado..	20.895,00	1- 3-1967	17.760,75	Ceuta	Ceuta (c)	13- 2-67 (D. O. 38).
Don Miguel Almenara Molina	Capitán C	Infantería	Retirado..	22.260,00	1- 4-1967	18.921,00	Sevilla	Sevilla (c)	3- 3-67 (D. O. 54).
Don Eulasio Sánchez Juárez	Capitán C	Infantería	Retirado..	21.840,00	1- 5-1967	18.564,00	Manresa	Barcelona (c)	10- 4-67 (D. O. 84).
Don José Díaz Flores	Capitán C	Infantería	Retirado..	21.840,00	1- 5-1967	18.564,00	Granada	Granada (c)	7- 4-67 (D. O. 81).
Don Victoriano Fiuza Brea	Capitán C	Artillería	Retirado..	22.260,00	1- 4-1967	18.921,00	La Coruña	La Coruña (c)	3- 4-67 (D. O. 80).
Don Antonio Martínez Jiménez	Capitán C	Artillería	Retirado..	21.840,00	1- 5-1967	18.564,00	Valencia	Valencia	4- 4-67 (D. O. 80).
Don Antonio Sastre Alemany	Capitán C	Artillería	Retirado..	21.210,00	1- 2-1967	18.028,50	Palma de M.	Baleares (c)	3- 1-67 (D. O. 27).
Don Francisco Mozas Hidalgo	Capitán C	Ingenieros	Retirado..	21.840,00	1- 5-1967	18.564,00	Madrid	D. G. Deuda (c)	6- 4-67 (D. O. 80).
Don Enrique Fajardo Cabañero	Capitán C	Ingenieros	Retirado..	18.853,33	1- 3-1967	16.025,33	Madrid	D. G. Deuda	4- 4-67 (D. O. 55).
Don José Rosado Hernández	Teniente..	Infantería	Retirado..	20.580,00	1- 4-1967	17.493,00	S. Sebastián	Guipúzcoa (c, f)	20- 3-67 (D. O. 68).
Don Eladio Rivera Roncero	Teniente..	Infantería	Retirado..	20.580,00	1- 3-1967	17.493,00	Pereruela	Zamora (c)	20- 2-67 (D. O. 44).
Don Dositeo Núñez López	Teniente..	Infantería	Retirado..	19.740,00	1- 5-1967	16.779,00	León	León (d)	5- 4-67 (D. O. 79).

Nombres	Empleos	Armas o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibir el anterior haber pasivo			Durante el año 1967 percibirá el 85 % del haber mensual. Ley 112/66	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año		Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don José Manuel Gallego Lozano	Teniente...	Infantería	Retirado..	19.110,00	1-	4-1967	16.243,50	Las Palmas.	Las Palmas (d) ...	20- 3-67 (D. O. 68).	
Don Juan Domínguez Pérez	Teniente...	Infantería	Retirado..	19.110,00	1-	4-1967	16.243,50	Pto. Rosario	Las Palmas (g) ...	29- 3-67 (D. O. 74).	
Don Ramón Palomares Ledesma	Teniente...	Infantería	Retirado..	19.110,00	1-	3-1967	16.243,50	Mérida ...	Badajoz (d) ...	20- 2-67 (D. O. 44).	
Don Ramón Trashorras Rey	Teniente...	Infantería	Retirado..	19.110,00	1-	5-1967	16.243,50	Madrid ...	D. G. Deuda (e, g).	5- 4-67 (D. O. 79).	
Don Perpetuo Nieto Revilla	Teniente...	Infantería	Retirado..	18.690,00	1-	5-1967	15.886,50	Corcos del V.	Valladolid (g) ...	10- 4-67 (D. O. 83).	
Don Braulio González Rosete	Teniente...	Infantería	Retirado..	18.690,00	1-	5-1967	15.886,50	Gijón...	Gijón (g) ...	10- 4-67 (D. O. 83).	
Don José Ruiz Berdejo	Teniente...	Infantería	Retirado..	18.690,00	1-	3-1967	15.886,50	Don Benito.	Badajoz (d, f) ...	27- 2-67 (D. O. 50).	
Don Tomás García Alonso	Teniente...	Infantería	Retirado..	18.270,00	1-	4-1967	15.529,50	Tenerife...	Tenerife (g) ...	8- 3-67 (D. O. 58).	
Don Perpetuo Garrido Sánchez	Teniente...	Caballería	Retirado..	19.110,00	1-	5-1967	16.243,50	Calatorao	Zaragoza (g) ...	10- 4-67 (D. O. 83).	
Don Emilio Gómez López	Teniente...	Caballería	Retirado..	19.110,00	1-	5-1967	16.243,50	Arrabal de P.	Valladolid (g) ...	6- 4-67 (D. O. 81).	
Don José Avila Ruiz	Teniente...	Artillería.	Retirado..	19.110,00	1-	4-1967	16.243,50	Alicante...	Alicante (g, h) ...	4- 4-67 (D. O. 80).	
Don Balbino Núñez Domínguez	Teniente...	Artillería.	Retirado..	19.110,00	1-	4-1967	16.243,50	Madrid ...	D. D. Deuda (g) ...	3- 4-67 (D. O. 79).	
Don Celestino Lázaro Blasco	Teniente...	Artillería.	Retirado..	19.110,00	1-	5-1967	16.243,50	Valencia...	Valencia (g) ...	7- 4-67 (D. O. 82).	
Don Victorino Suso Ladreda	Teniente...	Artillería.	Retirado..	18.900,00	1-	4-1967	16.065,00	Junguitu...	Alavá (g) ...	3- 3-67 (D. O. 79).	
Don Ricardo Palacios Hernández	Teniente...	Artillería.	Retirado..	18.690,00	1-	5-1967	15.886,50	Palma de M.	Baleares (g) ...	4- 4-67 (D. O. 79).	
Don José Garaboa de la Iglesia	Teniente...	Artillería.	Retirado..	18.690,00	1-	5-1967	15.886,50	Pontevedra...	Pontevedra (g) ...	6- 4-67 (D. O. 82).	
Don José de Hoces García	Teniente...	Artillería.	Retirado..	18.690,00	1-	5-1967	15.886,50	Madrid ...	D. G. Deuda (g) ...	7- 4-67 (D. O. 82).	
Don Juan Castián Balseira	Teniente...	Artillería.	Retirado..	18.690,00	1-	4-1967	15.886,50	Alicante...	Alicante (g) ...	16- 3-67 (D. O. 67).	
Don Lorenzo González Díaz	Teniente...	Artillería.	Retirado..	18.690,00	1-	4-1967	15.886,50	Portman...	Cartagena (g) ...	3- 4-67 (D. O. 79).	
Don Rafael Beltrán Morito	Teniente...	Ingenieros	Retirado..	19.110,00	1-	4-1967	16.243,50	Madrid ...	D. G. Deuda (d) ...	11- 3-67 (D. O. 61).	
Don Gabriel Copado Sancha	Teniente...	Ingenieros	Retirado..	19.110,00	1-	4-1967	16.243,50	Madrid ...	D. G. Deuda (d) ...	25- 3-67 (D. O. 69).	
Don Joaquín Cózar Reig	Teniente...	Ingenieros	Retirado..	19.110,00	1-	5-1967	16.243,50	Cartagena	Cartagena (g) ...	8- 4-67 (D. O. 82).	
Don Daniel Matilla de la Fuente	Teniente...	Ingenieros	Retirado..	18.690,00	1-	5-1967	15.886,50	Zaragoza...	Zaragoza (g) ...	8- 4-67 (D. O. 82).	
Don Ramón Antelo Liste	Teniente...	Sanidad M.	Retirado..	19.110,00	1-	5-1967	16.243,50	Melilla...	Melilla (d) ...	11- 4-67 (D. O. 85).	
Don Arcadio Gómez González	Teniente...	Intendencia.	Retirado..	18.480,00	1-	5-1967	15.708,00	Sauces...	Salamanca (d) ...	8- 4-67 (D. O. 83).	
Don Manuel Manero Marín	Capitán...	G. Civil	Retirado..	20.475,00	1-	5-1967	17.403,75	Getafe...	D. G. Deuda (e) ...	13- 4-67 (D. O. 86).	
Don Rafael Asensi Liedó	Teniente...	Aviación.	Retirado..	19.110,00	1-	5-1967	16.243,50	Alicante...	Alicante (g) ...	5- 4-67 (B. O. A. 41).	
Don Emilio Calvo Nuel	Teniente...	G. Civil	Retirado..	18.270,00	1-	5-1967	15.529,50	Valencia...	Valencia (l) ...	6- 4-67 (D. O. 80).	
Don Matías Villar Pinedo	Cotire. M. 1. ^a	Armada...	Retirado..	20.790,00	1-	3-1967	17.671,50	Las Palmas.	Las Palmas (d, k).	5- 9-66 (D. O. M. 201).	
Don Angel Fojo López	Cotire. M. 1. ^a	Armada...	Retirado..	20.160,00	1-	3-1967	17.136,00	El Ferrol	El P. del C. (g, k).	4- 8-66 (D. O. M. 180).	
Don Francisco Paredes Cela	Cotire. M. 1. ^a	Armada...	Retirado..	16.613,33	1-	2-1967	14.121,33	Cartagena	Cartagena (g, k) ...	30- 7-66 (D. O. M. 175).	
Don José Guijarro Martín	Cotire. M. 1. ^a	Armada...	Retirado..	20.580,00	1-	3-1967	17.493,00	El Ferrol	El P. del C. (e, k).	17- 8-66 (D. O. M. 187).	
Don José Ramos Melero	Radtlg. M. 1. ^a	Armada...	Retirado..	19.226,66	1-	3-1967	16.342,66	Cartagena	Cartagena (k) ...	18- 8-66 (D. O. M. 188).	
Don Pedro Voz Lafarga	Teniente C...	Infantería	Retirado..	15.224,99	1-	2-1967	12.941,24	Gerona ...	Gerona (g, l) ...	1- 2-67 (D. O. 28).	
Don Dionisio Galindo Alvarez	Teniente C...	Infantería	Retirado..	14.594,99	1-	5-1967	12.405,74	Valladolid	Valladolid (g, l) ...	10- 4-67 (D. O. 84).	
Don Zoilo Pérez Santibáñez	Teniente C...	Infantería	Retirado..	14.594,99	1-	5-1967	12.405,74	Albacete...	Albacete (g, l) ...	10- 4-67 (D. O. 84).	
Don José Alfonso Hernández	Teniente C...	Infantería	Retirado..	14.594,99	1-	5-1967	12.405,74	Madrid ...	D. G. Deuda (e, g, l).	20- 3-67 (D. O. 68).	
Don Víctor García Álvarez	Teniente C...	Infantería	Retirado..	14.594,99	1-	4-1967	12.405,74	Soria...	Soria (g, l) ...	31- 3-67 (D. O. 75).	
Don Antonio Serralde Butler	Teniente C...	Caballería	Retirado..	14.594,99	1-	5-1967	12.405,74	Guadalajara.	Guadalajara (g, l).	5- 4-67 (D. O. 79).	
Don Emilio García Lage	Teniente C...	Artillería.	Retirado..	14.594,99	1-	4-1967	12.405,74	Vigo ...	Vigo (l) ...	3- 4-67 (D. O. 80).	
Don Bernardo Rey Argibay	Teniente C...	Artillería.	Retirado..	14.594,99	1-	4-1967	12.405,74	La Nieves	Pontevedra (g, l) ...	3- 4-67 (D. O. 80).	
Don Braulio Sacristán Martín.	Teniente C...	Artillería.	Retirado..	14.594,99	1-	4-1967	12.405,74	Segovia...	Segovia (g, l) ...	3- 4-67 (D. O. 80).	

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibir el anterior haber pasivo		Durante el año 1967 percibirá el 85 % del haber mensual Ley 112/66	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes		Año	Punto de residencia	
Don José Paredes Ares ...	Teniente C...	Artillería...	Retirado..	14.594,99	1-	3-1967	12.405,74	Pontevedra...	Pontevedra (g, l)...	20- 2-67 (D. O. 45).
Don Benjamín Martínez Huer- tas ...	Teniente C...	Ingenieros ...	Retirado..	14.594,99	1-	4-1967	12.405,74	Madrid ...	D. G. Deuda (e, g, l).	6- 4-67 (D. O. 80).
Don Emilio Gazo Mareca ...	Teniente C...	Intendencia..	Retirado..	14.594,99	1-	5-1967	12.405,74	Zaragoza ...	Zaragoza (g, l) ...	6- 4-67 (D. O. 84).
Don Daniel Martínez Martínez...	Teniente C...	Sanidad M...	Retirado..	14.594,99	1-	5-1967	12.405,74	Burgos ...	Burgos (g, l) ...	11- 4-67 (D. O. 85).
Don Eduardo Sánchez Lázaro...	Teniente C...	Aviación...	Retirado..	14.594,99	1-	4-1967	12.405,74	Madrid ...	D. G. Deuda (g, l).	28- 3-67 (B. O. A. 38).
Don Timoteo Pérez Pérez ...	Teniente C...	Aviación...	Retirado..	14.594,99	1-	2-1967	12.405,74	Teruel ...	Teruel (f, g, l) ...	20- 1-67 (B. O. A. 12).
Don Amancio Pérez Solas ...	Subtite. B. ...	Infantería ...	Retirado..	14.175,00	1-	5-1967	12.048,75	Zaragoza ...	Zaragoza... ..	12- 4-67 (D. O. 85).
Don Florentino Ferrero Gonzá- lez ...	Teniente H.º	Aviación...	Retirado..	15.014,99	1-	2-1967	12.762,74	Madrid ...	D. G. Deuda (g, m).	30- 1-67 (B. O. A. 13).
Don José Sibina Casas ...	Alférez ...	Aviación...	Retirado..	19.740,00	1-	2-1967	16.779,00	Murcia ...	Murcia (o) ...	16- 1-67 (B. O. A. 7).
Don Juan Aunión Cuevas ...	Alférez Rad.	Especialistas	Retirado..	19.740,00	1-	3-1967	16.779,00	Madrid ...	D. G. Deuda ...	28- 2-67 (D. O. 51).
Don Manuel Sánchez Iglesias...	Alférez C. ...	Intendencia..	Retirado..	14.594,99	1-	3-1967	12.405,74	La Coruña...	La Coruña (i, l) ...	20- 2-67 (D. O. 45).
Don Antonio García García ...	Auxiliar 2.º.	C. A. S. T. A.	Retirado..	14.653,32	1-	5-1967	12.455,32	Cartagena ...	Cartagena (g, l) ...	5-10-66 (D. O. M. 232).
Don Jesús López Gómez ...	Subteniente..	Artillería ...	Retirado..	15.644,99	1-	4-1967	12.298,24	Paterna...	Valencia (f, g) ...	30- 3-67 (D. O. 79).
Don Donato López Jorge ...	Subteniente..	Artillería ...	Retirado..	14.175,00	1-	4-1967	12.048,75	Quintanap...	Burgos (g) ...	7- 3-67 (D. O. 59).
Don Antonio Trigueros García.	Subteniente..	Ingenieros ...	Retirado..	16.274,99	1-	4-1967	12.833,74	Madrid ...	D. G. Deuda (g) ...	28- 3-67 (D. O. 73).
Don Antonio Teller Herrera ...	Subteniente..	Aviación...	Retirado..	14.384,99	1-	5-1967	12.227,24	Madrid ...	D. G. Deuda (g) ...	4- 4-67 (B. O. A. 41).
Don Pablo del Río Toscano ...	Subteniente..	C. A. S. E. ...	Retirado..	18.164,99	1-	3-1967	15.440,24	Sevilla ...	Sevilla (g) ...	18- 2-67 (D. O. 43).
Don Antonio Muñoz Bascuñana	Subteniente..	Especialistas	Retirado..	15.586,66	1-	3-1967	13.248,66	Murcia ...	Murcia (g) ...	22- 2-67 (D. O. 48).
Don Oscar Casillas Rivas ...	Subteniente..	Especialistas	Retirado..	17.534,99	1-	2-1967	14.904,74	Valencia..	Valencia (g) ...	26- 1-67 (D. O. 23).
Don José Alvarez Rodríguez ...	Subteniente..	Especialistas	Retirado..	17.534,99	1-	2-1967	14.904,74	Madrid ...	D. G. Deuda (g) ...	31- 1-67 (D. O. 27).
Don Silvano Fernández García	Subteniente..	Especialistas	Retirado..	16.904,99	1-	3-1967	14.369,24	Las Palmas.	Las Palmas... ..	14- 2-67 (D. O. 39).
Don Leopoldino Concepción Ro- dríguez ...	Brigada...	Legión ...	Retirado..	12.285,00	1-	4-1967	10.442,25	Salamanca...	Salamanca (g)..	29- 3-67 (D. O. 74).
Don Gregorio Palacios Ramírez	Brigada...	Especialistas	Retirado..	13.124,99	1-	3-1967	11.156,24	Madrid ...	D. G. Deuda (g) ...	18- 2-67 (D. O. 43).
Don Enrique Sánchez Cumbre- ras ...	Brigada...	Aviación...	Retirado..	13.964,99	1-	5-1967	11.870,24	Madrid ...	D. G. Deuda ...	11- 4-67 (B. O. A. 44).
Don Daniel Peláez González...	Brigada...	Aviación...	Retirado..	13.334,99	1-	5-1967	11.334,74	Valladolid	Valladolid (g) ...	11- 4-67 (B. O. A. 44).
Don José Funielles Hernández...	Brigada C....	Infantería ...	Retirado..	13.124,99	1-	5-1967	11.156,24	Jerez de la F.	Cádiz (g, o) ...	10- 4-67 (D. O. 84).
Don Ignacio Izquierdo Martín.	Brigada C....	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-	5-1967	10.620,74	Arche ...	Málaga (g, o) ...	10- 4-67 (D. O. 84).
Don Euxiquito Caballero Pacho.	Brigada C....	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-	5-1967	10.620,74	Gijón...	Gijón (g, o) ...	10- 4-67 (D. O. 84).
Don Federico León Mora ...	Brigada C....	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-	2-1967	10.620,74	Elche...	Alicante (g, o) ...	20- 1-67 (D. O. 28).
Don Florencio Sáenz Campo- rredondo ...	Brigada C....	Infantería ...	Retirado..	12.285,00	1-	3-1967	10.442,25	S. Sebastián	Guipúzcoa (g, o) ...	27- 2-67 (D. O. 70).
Don José Acosta Socas ...	Brigada C....	Infantería ...	Retirado..	11.234,99	1-	4-1967	9.549,74	Icod de V. ...	Tenerife (g, o) ...	20- 3-67 (D. O. 68).
Don Nemesio Conde Herrero ...	Brigada C....	Legión ...	Retirado..	12.494,99	1-	3-1967	10.620,74	Meilla ...	Meilla (g, o) ...	27- 2-67 (D. O. 50).
Don Faustino Vega de las He- ras ...	Brigada C....	Artillería ...	Retirado..	12.494,99	1-	3-1967	10.620,74	Madrid ...	D. G. Deuda (i, o) ...	18- 2-67 (D. O. 43).
Don Antonio Bellido de la Rosa	Brigada C....	Artillería ...	Retirado..	12.494,99	1-	3-1967	10.620,74	Arcos de F..	Cádiz (i, o) ...	18- 2-67 (D. O. 43).
Don Amadeo Reines Viana...	Brigada C....	Artillería ...	Retirado..	12.494,99	1-	5-1967	10.620,74	Yecla... ..	Murcia (i, o) ...	5- 4-67 (D. O. 80).
Don Andrés Andrés Diéguez ...	Brigada C....	Artillería ...	Retirado..	12.285,00	1-	4-1967	10.442,25	Barcelona ...	Barcelona (i, o) ...	21- 3-67 (D. O. 73).
Don Cristóbal Alvarez del Bar- co ...	Brigada C....	Artillería ...	Retirado..	12.285,00	1-	4-1967	10.442,25	Algaba ...	Sevilla (g, o) ...	30- 3-67 (D. O. 80).
Don Salvador Rodríguez Marre- ro ...	Brigada C....	Ingenieros ...	Retirado..	12.494,99	1-	2-1967	10.620,74	Las Palmas.	Las Palmas (i, o) ...	7- 2-67 (D. O. 33).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibir el anterior haber pasivo Día Mes Año	Durante el año 1967 percibirá el 85 % del haber mensual Ley 112/66	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
							Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Nicolás Sevillano Neira ...	Sargento 1.º	Aviación...	Retirado..	11.129,99	1-4-1967	9.460,49	Madrid ...	D. G. Deuda (i) ...	27-3-67 (D. O. 37).
Don Federico Alvarez Ares...	Sarg. 1.º C...	Armada...	Retirado..	12.600,00	1-3-1967	10.710,00	El Ferrol ...	El F. del C. (g) ...	26-8-66 (D. O. M. 201).
Don Paciano Mateo Zazo ...	Sarg. 1.º H...	Especialistas	Retirado..	13.019,99	1-4-1967	11.066,99	Valladolid ...	Valladolid (g) ...	11-3-67 (D. O. 61).
Don Manuel Román Guisado ...	Sarg. Espec.	Aviación...	Retirado..	9.974,99	1-5-1967	8.478,74	Málaga ...	Málaga (i) ...	11-3-67 (B. O. A. 44).
Don Manuel Sánchez Valentín.	Sarg. Espec.	Aviación...	Retirado..	9.974,99	1-2-1967	8.478,74	Baleares...	Baleares (g) ...	19-1-67 (B. O. A. 9).
Don Francisco Sola Calero...	Sarg. Espec.	Aviación...	Retirado..	8.120,00	1-3-1967	6.902,00	Madrid ...	D. G. Deuda (i) ...	15-2-67 (B. O. A. 20).
Don José Olmos Muñoz ...	Sarg. Espec.	Aviación...	Retirado..	8.120,00	1-4-1967	6.902,00	Santiago R.	Cartagena (i) ...	31-3-67 (B. O. A. 39).
Don Andrés Mosquera Lorenzo.	Sarg. Fog...	Armada...	Retirado..	11.025,00	1-3-1967	9.371,25	El Ferrol ...	El F. del C. (g) ...	12-9-66 (D. O. M. 213).
Don José Izquierdo García...	Sargento...	P. Armada...	Retirado..	10.604,99	1-4-1967	9.014,24	Palma de M.	Baleares (i) ...	14-2-67 (D. O. 53).
Don José Gejo Vaquero ...	Sargento...	P. Armada...	Retirado..	10.184,99	1-3-1967	8.657,24	Gerona ...	Gerona (g) ...	3-1-67 (D. O. 17).
Nicanor Gómez Pérez ...	Cabo 1.º	G. Civil ...	Retirado..	7.980,00	1-1-1967	6.783,00	Salamanca...	Salamanca (p) ...	23-12-66 (D. O. 293).
Enrique López Sánchez ...	Cabo 1.º	P. Armada...	Retirado..	9.100,00	1-4-1967	7.735,00	Murcia ...	Murcia (q) ...	14-2-67 (D. O. 53).
Waldo Martínez Veloso ...	Cabo 1.º	P. Armada...	Retirado..	9.100,00	1-3-1967	7.735,00	Vigo...	Vigo (q) ...	3-1-67 (D. O. 17).
Salvador Roselló Más ...	Cabo 1.º	P. Armada...	Retirado..	7.606,66	1-2-1967	6.465,66	Valencia...	Valencia (p) ...	13-12-66 (D. O. 293).
Fernando Tobías Alcázar ...	Guardia...	Reg. S. E.	Retirado..	3.453,33	1-3-1967	2.935,33	Ciudad Real.	Ciudad Real (p) ...	20-2-67 (D. O. 44).
Isidoro Ibáñez Gravalos ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	8.773,32	1-4-1967	7.457,32	Magallón...	Zaragoza (q) ...	27-3-67 (D. O. 74).
José Guevara Zafra ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	8.773,32	1-2-1967	7.457,32	Jaén ...	Jaén (q) ...	31-1-67 (D. O. 28).
Nicasio Martínez Pérez ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	8.773,32	1-3-1967	7.457,32	Sevilla ...	Sevilla (q) ...	23-2-67 (D. O. 48).
Bernardo Ufano García ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	8.400,00	1-4-1967	7.140,00	El Perdigón.	Zamora (q) ...	27-3-67 (D. O. 74).
José Martín López-Vega ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	8.400,00	1-4-1967	7.140,00	Madrid ...	D. G. Deuda (q) ...	23-2-67 (D. O. 48).
Sergio Flores Vargas ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	8.400,00	1-5-1967	7.140,00	Casas de M.	Cáceres (q) ...	23-2-67 (D. O. 48).
Francisco Perea Clavijo ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	8.400,00	1-3-1967	7.140,00	Madrid ...	D. G. Deuda (q) ...	27-2-67 (D. O. 96).
Carlos Moguel Sánchez ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	8.400,00	1-3-1967	7.140,00	Fuenteovej.	Córdoba (q) ...	23-2-67 (D. O. 48).
Jesús Castiñeiras Bens ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	8.400,00	1-2-1967	7.140,00	S. Fernando	Cádiz (q) ...	31-1-67 (D. O. 28).
Tomás Ancho Pascual ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	8.400,00	1-4-1967	7.140,00	Barcelona...	Barcelona (q) ...	27-3-67 (D. O. 74).
Antonio Martínez Alvarez ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	8.400,00	1-3-1967	7.140,00	Mondoñedo..	Lugo (q) ...	23-2-67 (D. O. 48).
Juan Ramón Juan Pulido ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	8.400,00	1-3-1967	7.140,00	Zamora ...	Zamora (q) ...	23-2-67 (D. O. 48).
Felipe Ivars Ausina ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	8.400,00	1-3-1967	7.140,00	Valencia...	Valencia (q) ...	27-2-67 (D. O. 50).
Francisco Carmona González...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	8.400,00	1-2-1967	7.140,00	Villamayor...	Salamanca (q) ...	25-1-67 (D. O. 23).
Antonio Cobo Romero ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	8.400,00	1-4-1967	7.140,00	Torreblasco-	Jaén (q) ...	6-4-67 (D. O. 80).
Joaquín Román Sánchez ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	8.213,32	1-2-1967	6.981,32	Castilleja C.	Sevilla (q) ...	31-1-67 (D. O. 28).
Hermenegildo Marcuello ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	8.213,32	1-4-1967	6.981,32	Caserras C...	Huesca (q) ...	27-3-67 (D. O. 74).
Florencio Varona Campos...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	8.213,32	1-3-1967	6.981,32	Basurto ...	Vizcaya (q) ...	23-2-67 (D. O. 48).
Pedro López López-Guillamón.	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	8.026,66	1-4-1967	6.822,66	Ojos...	Murcia (q) ...	27-3-67 (D. O. 74).
Teófilo Domínguez Gil ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	8.026,66	1-3-1967	6.822,66	Puigreig...	Barcelona (q) ...	23-2-67 (D. O. 49).
Antonio Sanmarín Chao ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	7.840,00	1-4-1967	6.664,00	La Estrada..	Pontevedra (q) ...	27-3-67 (D. O. 74).
Saturmino Ruiz Cruz ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	7.653,32	1-4-1967	6.505,32	Carínena...	Zaragoza (q) ...	27-3-67 (D. O. 74).
José Rey Iglesias ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	7.653,32	1-4-1967	6.505,32	La Coruña...	La Coruña (q) ...	27-3-67 (D. O. 74).
Jesús Pinto Pinto ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	7.653,32	1-3-1967	6.505,32	Palencia...	Palencia (q) ...	23-2-67 (D. O. 48).
Leandro Llamazares Llamaza-	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	7.653,32	1-4-1967	6.505,32	Madrid ...	D. G. Deuda (q) ...	27-3-67 (D. O. 74).
res ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	7.653,32	1-3-1967	6.505,32	Valencia...	Valencia (r) ...	23-2-67 (D. O. 48).
Ricardo Cuevas García ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	7.653,32	1-4-1967	6.505,32	Madrid ...	D. G. Deuda (q) ...	27-3-67 (D. O. 74).
Fernando González Soto ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	7.653,32	1-3-1967	6.505,32	Valladolid	Valladolid (q) ...	23-2-67 (D. O. 48).
Florentino Herranz González...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	7.653,32	1-3-1967	6.505,32	Madrid ...	D. G. Deuda (q) ...	23-2-67 (D. O. 48).
Juan Ureta Pérez ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	7.653,32	1-3-1967	6.505,32	Sanlúcar M.	Sevilla (q) ...	23-2-67 (D. O. 48).
Manuel Márquez López ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	7.653,32	1-3-1967	6.505,32			

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibirlo Día Mes Año	Durante el año 1967 percibirá el 85% del haber mensual, Ley 112-66	Punto de residencia y Delegación de Hacienda por las que deber cobrar		Fecha de la orden de retiro
							Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Manuel Rico Dopico	Guardia...	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1- 2-1967	6.505,32	El Ferrol ...	El F. del C. (?)	31- 1-67 (D. O. 28).
Florencio Alvaro Arrastita	Guardia...	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1- 3-1967	6.505,32	Villava ...	Navarra (q)...	23- 2-67 (D. O. 48).
Domingo Linares Ortiz	Guardia...	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1- 3-1967	6.505,32	Zamoranos...	Córdoba (p) ...	23- 2-67 (D. O. 48).
Jovino Gallego Maroto	Guardia...	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1- 4-1967	6.505,32	Pontevedra...	Pontevedra (q)	23- 3-67 (D. O. 74).
Sixto Fernández Prieto	Guardia...	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1- 4-1967	6.505,32	Valladolid	Valladolid (q) ...	27- 3-67 (D. O. 74).
Juan Vázquez Gómez	Guardia...	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1- 2-1967	6.505,32	Madrid ...	D. G. Deuda (r) ...	25- 1-67 (D. O. 23).
Juan Rivero Rosado	Guardia...	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1- 3-1967	6.505,32	Montijo...	Badajoz (r)...	23- 2-67 (D. O. 48).
Juan Priego Gómez	Guardia...	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1- 3-1967	6.505,32	Sevilla ...	Sevilla (r) ...	23- 2-67 (D. O. 48).
Ramón Murillo Alcuéscar	Guardia...	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1- 3-1967	6.505,32	Albal...	Valencia (e, r) ...	27- 2-67 (D. O. 50).
Francisco González Pérez	Guardia...	G. Civil	Retirado..	7.466,66	1- 3-1967	6.346,66	Zafra...	Badajoz (r)...	23- 2-67 (D. O. 48).
Felipe Repullés Valero	Guardia...	G. Civil	Retirado..	7.280,00	1- 4-1967	6.188,00	Valencia...	Valencia (p) ...	27- 3-67 (D. O. 74).
Juan Blanca de Dios	Guardia...	G. Civil	Retirado..	7.280,00	1- 3-1967	6.188,00	Fernán N. ...	Córdoba (r) ...	23- 2-67 (D. O. 48).
Luis Fernández Fernández	Guardia...	G. Civil	Retirado..	7.280,00	1- 4-1967	6.188,00	Toreno ...	León (r) ...	27- 3-67 (D. O. 74).
José Moreno Coco	Guardia...	G. Civil	Retirado..	7.280,00	1- 3-1967	6.188,00	Fregenal S.	Badajoz (r) ...	23- 2-67 (D. O. 48).
Antonio Larios Pérez	Guardia...	G. Civil	Retirado..	6.906,66	1- 3-1967	5.870,66	Barcelona ...	Barcelona (p) ...	23- 2-67 (D. O. 48).
Pedro Román Martínez	Guardia...	G. Civil	Retirado..	6.906,66	1- 3-1967	5.870,66	Manises...	Valencia (r) ...	23- 2-67 (D. O. 48).
Antonio Hoyas Barrado	Guardia...	G. Civil	Retirado..	6.906,66	1- 1-1967	5.870,66	Madroñeras.	D. G. Deuda (p) ...	23-12-66 (D. O. 293).
Juan Cebrián Reina	Guardia...	G. Civil	Retirado..	6.533,32	1- 2-1967	5.553,32	Valencia...	Valencia (p) ...	25- 1-67 (D. O. 23).
Jesús Valiente Caja	Guardia...	G. Civil	Retirado..	4.550,00	1- 3-1967	3.867,50	Guadalajara.	Guadalajara (r) ...	23- 2-67 (D. O. 48).
Antonio Pascual Simón	Policía	P. Armada	Retirado..	8.400,00	1- 3-1967	7.140,00	Mórida ...	Badajoz (q)...	28- 2-67 (D. O. 53).
Francisco Linares Sierra	Policía	P. Armada	Retirado..	8.400,00	1- 4-1967	7.140,00	Churriana V.	Granada (q) ...	28- 2-67 (D. O. 53).
Miguel Parifias Morenza	Policía	P. Armada	Retirado..	8.400,00	1- 4-1967	7.140,00	Pontevedra...	Pontevedra (q)	14- 3-67 (D. O. 53).
Senén Callejo Díez	Policía	P. Armada	Retirado..	8.213,32	1- 1-1967	6.981,32	Palencia...	Palencia (q) ...	24- 1-67 (D. O. 38).
Jaime Miserol Gana	Policía	P. Armada	Retirado..	8.026,66	1- 4-1967	6.822,66	Barcelona ...	Barcelona (q) ...	14- 2-67 (D. O. 53).
José Gestal Becerra	Policía	P. Armada	Retirado..	7.653,32	1- 3-1967	6.505,32	El Ferrol ...	E. F. del C. (q) ...	31- 1-67 (D. O. 39).
Francisco Cruz Lara	Policía	P. Armada	Retirado..	7.653,32	1- 4-1967	6.505,32	Sevilla ...	Sevilla (q) ...	14- 2-67 (D. O. 53).
Félix López Villegas	Policía	P. Armada	Retirado..	7.653,32	1- 2-1967	6.505,32	Sevilla ...	Sevilla (q) ...	6-12-66 (D. O. 286).
Pedro Batista Caballero	Policía	P. Armada	Retirado..	7.653,32	1- 3-1967	6.505,32	Las Palmas.	Las Palmas (q) ...	3- 1-67 (D. O. 17).
Eulogio Yanes García	Policía	P. Armada	Retirado..	7.653,32	1- 4-1967	6.505,32	Barcelona ...	Barcelona (q) ...	14- 2-67 (D. O. 53).
Victoriano Hernández Rodil	Policía	P. Armada	Retirado..	7.653,32	1- 3-1967	6.505,32	Maria del H.	Zaragoza (r) ...	3- 1-67 (D. O. 17).
Deogracias Hernández Abad	Policía	P. Armada	Retirado..	7.653,32	1- 4-1967	6.505,32	Sevilla ...	Sevilla (r) ...	14- 2-67 (D. O. 53).
José Carrero Alarcón	Policía	P. Armada	Retirado..	7.653,32	1- 3-1967	6.505,32	Sevilla ...	Sevilla (q) ...	3- 1-67 (D. O. 17).
Pedro Cabello Béjar	Policía	P. Armada	Retirado..	7.653,32	1- 3-1967	6.505,32	Córdoba...	Córdoba (q)...	3- 1-67 (D. O. 17).
Vicente Torres Ferrer	Policía	P. Armada	Retirado..	7.280,00	1- 4-1967	6.188,00	Palma de M.	Baleares (q) ...	14- 2-67 (D. O. 53).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a lo dispues-

to en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» núm. 363), previo el de reposición, que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando

la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

(a) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas por la pensión de la mejora de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(b) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 2.800 pese-

tas, por la pensión de la Medalla Militar individual, y la percibirá en la forma siguiente: Año 1967, 85 por 100 2.380 pesetas; año 1968, 90 por 100 2.520 pesetas; año 1969, 95 por 100 2.660 pesetas; año 1970, 100 por 100 2.800 pesetas.

(c) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 800 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(d) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermengildo.

(e) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(f) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 17,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(g) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(h) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 25 pesetas por la pensión de dos Medallas de Sufrimientos por la Patria.

(i) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(k) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente.

(l) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de brigada.

(m) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de subteniente.

(o) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de sargento.

(p) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de la gratificación de permanencia en el servicio.

(q) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la gratificación de permanencia en el servicio.

(r) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas por la pensión de la gratificación de permanencia en el servicio.

Madrid, 13 de abril de 1967.—El General Secretario, *Manuel Bazán Buitrago*.

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

HOSPITAL MILITAR DE GERONA

Necesitando adquirir víveres y artículos de compra diaria, para el mes de junio próximo, admitense ofertas hasta las doce horas del día 23 del actual.

Gerona, 2 de mayo de 1967.

Núm. 349

P. 1—1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ-ULLA»

Este Establecimiento necesita ofertas de artículos frescos, de compra diaria, para la segunda quincena de junio.

Leche, 8.250 litros.
Carnes, 3.560 kilos.
Jamón, 100 kilos.
Tocino, 200 kilos.
Pescados, 1.642 kilos.
Fruta, 5.920 kilos.
Hortalizas, 3.770 kilos.

Patatas, 4.590 kilos.
Gallinas, 800 unidades.
Pichones, 10 unidades.
Huevos, 2.500 docenas.
Viveres en general, 1.660 kilos.
Vinagre, 150 litros.
Yoghourt, 200 tarrinas.
Vino, 2.800 litros.
Cervezas, 3.600 botellas.
Hielo, 300 barras.

Se admiten ofertas hasta las 10,30 horas del día 24 de mayo de 1967.
Información: Teléf. 228 83 00.
Madrid, 3 de mayo de 1967.

Núm. 348

P. 1—1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE CEUTA

Hasta las once horas del día 20 del actual se admiten ofertas para la adquisición, por contratación directa, de diversos materiales y efectos para los

Servicios de la Fábrica de Harinas y Panadería Militar, en el que figuran, entre otros: trajes para panaderos y mecánicos, palas y palines de horno y mangos, fundas de lona para maquinaria, cuerda de sisal, madera de pino Flandes, correas trapezoidales y de cuero al tanino, etiquetas de cartulina, cojinetes, sedas de tamices para harinas, cepillos de tampico, piezas para tensores, así como contratación del servicio de rectificación y estriaje de 20 cilindros.

El detalle, características del material y normas para la concurrencia se halla debidamente especificado en los pliegos de condiciones técnicas y legales expuestos en esta Junta.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, reintegrada la original con póliza de tres pesetas.

El importe de los anuncios publicados será por cuenta de los adjudicatarios, a prorrato.

Ceuta, 3 de mayo de 1967.

Núm. 347

P. 1—1

Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO



Papeleta de Petición de Destino

Se hallan a la venta en las oficinas de este Servicio de Publicaciones, impresos de Papeletas de Petición de Destino, al precio de 1,00 pesetas ejemplar.

Los pedidos serán enviados en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION